

q. se planten en terrenos q. no hayan estado cultivados
 en los años hace: en la misma forma se inteligencia
 de otra Pl. orden por la q. se manda q. ni en otras
 ciales cobren sus sueltos con la prontitud pre-
 venida no se les de alojamiento en las guaranico-
 nes con tabernas q. por venir y se acordó un can-
 plinto, y se concluyó esta acta en q. fueron
 conformes doy fee =

Alonso Perez
 de los Cobos

Damian Garcia

Bonifacio

Juan Gil
 Peguina

Salvador

San Mateo

Gines Campoy
 Corbalan

Attestado:

Juan Pedro Ortega
 Jernandez

Acuerdo q. En la Villa de Buitras la mansión de hoy cinco de Julio
 ochocientos veinte y siete, estando reunidos los señ. del
 Ayuntamiento de la misma q. constan del margen y abas-
 and los q. se ven, se inteligencia de la orden y modelo
 compaña de la Pl. Chamberleria del territorio comunicada
 de la: Congregación de la Ciudad del Ayuntamiento de la Capi-
 veinte y siete de Junio proximo para que se encuen-
 ta premunada las noticias q. se exigen en el referen-
 do represente a los Concejales de q. consta esta Capi-
 y el fundador su puntual y exacto cumplimiento, mandando
 en dicha nota q. los Regidores los señ. de unical en
 quedando copia de la nota q. se remita a las finas q.
 dan importas =

Asi mismo se inteligencia de la orden de la: Con-
 gregación de Regios del Reyno comunicada en quita
 de Junio anterior sobre los arbitrios procedentes de
 de de Aquadiente q. se ven impuestas en estos fondos
 acuerdo su puntual cumplimiento con lo q. se mandó
 acuerdo en q. fueron conformes doy fee =

Alonso Perez
 de los Cobos

Damian Garcia

Bonifacio

Juan Gil
 Peguina

Salvador

Gines Campoy
 Corbalan

Attestado:
 Juan Pedro Ortega
 Jernandez